



Santiago, 3 de junio de 2010

RESOLUCION EXENTA N° J-0524

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N°53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo del Ministerio de Relaciones Exteriores N°617 de 2010; y la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales – en adelante – “DIRECON”, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior; organizar misiones al exterior; y formular a los sectores público y privado proposiciones para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que entre las políticas del Gobierno de Chile en estas materias se encuentra aquella que se orienta a eliminar o disminuir las inequidades de género, de modo que se promueva el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades que el sector público.
3. Que la Ley de Presupuestos para el Sector Público asigna recursos a la Subsecretaría de Agricultura, parte de los cuales están destinados al financiamiento programático del sector agropecuario y que dicha Subsecretaría transfiere recursos a “DIRECON”, para el financiamiento de las acciones que se ejecutan para los proyectos y actividades de promoción, los que son administrados a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones de “DIRECON”, – en adelante “ProChile”-,
4. Que, parte de esos recursos se han focalizado y orientado a fomentar las iniciativas de mujeres empresarias exportadoras y/o con potencial exportador del sector silvoagropecuario, mediante la creación de un Fondo Concursable para proyectos.
5. Que para efectos de distribuir dichos fondos concursables, es necesario establecer los requisitos, condiciones y especificaciones de la Licitación Pública a la cual convoca “ProChile”, y que regulan el proceso de postulación y selección, desde su etapa inicial, el llamado a postular, sus etapas intermedias, evaluación, aceptación, diagnóstico y etapa final.

RESUELVO:



- I. **CONCÚRSESE A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA** el Programa Fondo para Iniciativas para Mujeres Empresarias Exportadoras y/o con Potencial Exportador del Sector Silvoagropecuario 2010, en todas las regiones del país, calificadas conforme a las condiciones y requisitos determinados en las Bases Especiales correspondientes.
- II. **APRUÉBANSE LAS BASES ESPECIALES** que regirán la Licitación Pública, cuyos términos son los siguientes:

BASES ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS PARA MUJERES EMPRESARIAS EXPORTADORAS Y/O CON POTENCIAL EXPORTADOR DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO 2010

Estas Bases Especiales fijan los procedimientos y requisitos que regulan la postulación de las empresas o grupos de empresas exportadoras y/o con potencial exportador del sector silvoagropecuario, de propiedad de mujeres o donde una mujer participa en la toma de decisiones, empresas que acrediten alta participación femenina o que deseen continuar el trabajo realizado el año pasado bajo este mismo programa u otro programa público de fomento.

1. Consideraciones Generales

Las principales inequidades que presentan las mujeres en la agricultura tienen que ver con su "invisibilidad", la que se manifiesta en el bajo reconocimiento de su contribución a la producción, su aporte a las labores domésticas y reproductivas; y en su desigual acceso a los recursos económicos.

El acceso a la tierra es señalado como uno de los principales elementos de inequidad en la población objetivo. En la Agricultura Familiar Campesina-AFC es característica la ausencia de títulos de propiedad registrada a nombre de las mujeres. Esta limitación ha obstaculizado a este sector de la población (mujeres) el acceso al crédito y a otros programas estatales, tales como por ejemplo, los subsidios de la ley N° 18.450 para la construcción de obras de riego y drenaje, que exigen ser propietario de la tierra y del agua para acceder a ellos. Esta situación también disuade a la mujer de reclamar su herencia, dados los costos en que debe incurrir para legalizar las transacciones.

Por otra parte, el tamaño de las explotaciones incide en la posibilidad de producir para el mercado en forma competitiva y sobre todo exportable, por lo que la concentración de productoras en pequeñas explotaciones constituye una importante limitación.





Otro aspecto relevante para este análisis de inequidades de género, es la doble carga de trabajo de las mujeres en el sector silvoagropecuario, dado este por su contribución a la actividad productiva y el ejercicio de su rol reproductivo, esta situación restringe su participación en organizaciones, junto con su acceso a recursos económicos, programas de fomento y capacitación, entre otros.

En síntesis, la estructura de propiedad al interior de la familia campesina, opera en algunos casos como barrera para incrementar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento, que se orientan a quienes manejan los predios agrícolas; ya que en la generalidad, es el hombre quien detenta la propiedad del predio y quien se ha ocupado mayoritariamente de los rubros principales de la explotación.

De los datos obtenidos desde el Programa de Internacionalización de la Agricultura Campesina - en adelante PIAC - de los años 2008 y 2009, respecto a participación general desagregada en lo que respecta a empresas lideradas por hombres y mujeres usuarias del PIAC, es posible señalar que del total nacional, un 33,12% correspondió a empresas de mujeres y un 66,88% a empresas de hombres.

A nivel de las actividades financiadas a través del PIAC la participación en Misiones (Visitas Guiadas, Exposiciones, Muestras y Catas, Sabores de Chile), de empresas con liderazgo femenino es de 31,4% y la de empresas lideradas por varones es de 68,6%.

Asimismo, la participación en el curso “Generación de Capacidades exportadoras en el mundo campesino”, se desglosó en: 35,8% de mujeres y 64,2% de varones.

En los últimos 15 años, Chile ha progresado notablemente en el desarrollo de instituciones públicas, políticas y mecanismos para la promoción de la mujer y la igualdad de género. Nuestro país tiene hoy en día uno de los marcos institucionales para la igualdad de género más desarrollados de América Latina, que puede servir de ejemplo a otros países de ingreso medio. Sin embargo, respecto de los compromisos Ministeriales que se han establecido desde el año 2002, existe una tarea pendiente en la implementación de acciones concretas de equidad de género, ya que en la práctica la mayoría de los compromisos sólo se han enfocado a cuestiones técnicas encaminadas a mejorar la capacidad del sector público para abordar el tema de género.

El compromiso del Gobierno con la equidad de género es lograr que Chile sea una sociedad sin discriminaciones por razones de género, que garantice a ambos sexos el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo, que asegure la participación equitativa en las decisiones públicas e incorpore plenamente el aporte de las mujeres.

2. Objetivo General y Estrategia

En ese contexto, le corresponde al Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, en adelante FPESA:



- Respalda las capacidades económicas de las mujeres empresarias, potenciando fuertemente sus acciones de emprendimiento y empresas (micro, pequeñas, medianas o grandes), a través de políticas y programas de apoyo que consideren la superación de debilidades que caracterizan a las unidades económicas de las mujeres.
- Aumentar la cantidad y competitividad de las empresas de mujeres, reduciendo la brecha que existe en cuanto al acceso de recursos, tamaño, formalización y rentabilidad de sus empresas.
- Velar por el aumento de su participación en las actividades de exportación y por la ampliación de los rubros en que desarrollan actividades.
- Asegurar que las mujeres empresarias accedan por igual a las políticas de fomento productivo, programas de financiamiento, simplificación tributaria, etc.

Para consolidar esta estrategia se cuenta con un presupuesto a nivel nacional de hasta US\$200.000 para apoyar la participación de las mujeres empresarias del Sector Silvoagropecuario en actividades de promoción de exportaciones, tales como visitas o participación en Ferias Internacionales (exceptuando aquellas en las que ProChile posea pabellón institucional), Misiones de prospección o Comerciales, Realización de Seminarios o invitación a potenciales clientes o expertos, entre otras.

Para el año 2010, la implementación implica un **levantamiento** de iniciativas regionales y/o interregionales de mujeres exportadoras o con potencial exportador de **todos los segmentos silvoagropecuarios** del país. Tales iniciativas deberán ser enviadas a las Direcciones Regionales de ProChile, a lo largo del país, y una vez evaluadas y aceptadas por éstas, serán canalizadas por las Direcciones Regionales de ProChile en cada región, mediante proyectos que formarán parte del Plan Estratégico de Mujeres 2010 de ProChile. Se adjunta formato de proyecto.

Dichos proyectos serán evaluados por los mercados y sectores correspondientes, para luego ser analizados por el Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias - en adelante el Consejo - para efectos de someter una propuesta al Director General de Relaciones Económicas Internacionales, para su aprobación o rechazo final.

3. Beneficiarias (os).

Podrán ser beneficiarias de este programa:

- a) Empresas en que la propiedad pertenezca al menos en un 50% a una mujer y/o en las cuales se desempeñen una o más mujeres, con a lo menos 1 año de antigüedad, en alguno(s) de los siguientes cargos: gerenta general, gerenta comercial o gerenta de exportaciones;



- b) Empresas que acrediten una participación de un 75% o más de mujeres como proveedoras de bienes exportables. La acreditación se efectuará a través de una declaración jurada de la empresa;
- c) Grupos de empresas en las cuales la mayoría de las asociadas corresponda a alguna de las categorías indicadas en el literal a)¹. Para poder postular, el Grupo deberá enviar una carta conjunta; y
- d) Empresas que deseen ejecutar proyectos como una continuidad del trabajo realizado el año anterior, a través de esta iniciativa o cualquier otra apoyada por fondos públicos, o como continuidad de gestiones privadas realizadas los años anteriores.

4. Criterios de Elegibilidad

a) Asociatividad

Se considerarán preferentemente iniciativas conjuntas regionales o interregionales, de **tres o más** empresas productoras que cumplan con los requisitos definidos para ser beneficiarias, ya sean exportadoras o con potencial exportador.

b) Gastos financiables

Las actividades y tipo de gasto a financiar podrán ser alguna de las siguientes:

RUBRO	TIPO DE ACTIVIDAD	GASTOS FINANCIABLES según corresponda
Ferias Internacionales	i) Visitas guiadas ii) Exposición en Ferias donde Chile no tenga Pabellón país	i) Pasajes ii) Envíos de muestras iii) Arriendo de espacios iv) Servicios de traducción v) Movilización interna
Misiones Comerciales a mercados internacionales	Misiones de Prospección	i) Pasajes ii) Envíos de muestras iv) Servicios de traducción v) Movilización interna
Invitaciones	i) Invitación a expertos ii) Invitación a potenciales compradores	i) Pasajes nacionales e internacionales para el experto o comprador ii) Estadía para el experto o comprador

¹ Un grupo asociativo integrado por tres empresas de mujeres o productoras y un empresario o productor individual calificaría como beneficiario.



Seminarios y/o talleres internacionales	i) Participación en Seminario y/o Congresos Internacionales ii) Realización de Seminarios y/o Talleres en Chile	i) Pasajes internacionales y nacionales para experto ii) Arriendos de espacio iii) Servicio de café (<i>coffee break</i>) iv) Servicios de traducción simultánea v) Traslados de participantes vi) Otros servicios relacionados
Asesorías en Comercio exterior	Elaboración de planes de negocio Estudio de mercado Otras asesorías	Servicios de Consultoría (persona jurídica)

Nota: Los recursos financieros para la ejecución de un proyecto, se asignarán en moneda nacional o en dólares de los Estados Unidos de América, según sea la naturaleza de las actividades y el lugar donde éstas se ejecuten.

c) Cofinanciamiento

Los proyectos deberán señalar el porcentaje de financiamiento de ProChile a que se postula según segmentación indicada más abajo y la oportunidad en que los recursos, tanto públicos como privados, deban estar disponibles.

Todos los proyectos deberán ser cofinanciados por las(os) beneficiarias(os). En caso que el cofinanciamiento incluya aportes de otras instituciones públicas, éstos deberán ser identificados y cuantificados en la descripción del financiamiento del mismo.

Tanto el porcentaje como la oportunidad en que los recursos privados deban ser invertidos constituirán elementos fundamentales a considerar en la evaluación de las iniciativas, por estimarse que reflejan el nivel de compromiso de las(os) beneficiarias (os) en su ejecución.

El financiamiento público para las actividades indicadas en el literal b) será aportado a través de administración directa de ProChile.

El ítem Viático deberá ser financiado en un 100% por la(el) beneficiaria(o).

Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados se podrá incorporar dentro de los proyectos la participación de un Profesional de ProChile, cuya pertinencia será evaluada por el Consejo. En todo caso, el gasto correspondiente será de cargo de ProChile y no se considerará dentro del porcentaje de cofinanciamiento institucional.





Segmentación del cofinanciamiento

GRUPO DESARROLLADO: 60% de aporte privado

- ▶ Grupos de Empresas de tamaño mediano, es decir, con ventas anuales individuales mayores a US\$1,5 y menores a US\$ 7,5 MM, exportadoras o con potencial exportador, estén o no asociadas gremialmente y que cuenten con escasos recursos para promoción genérica.

GRUPO INNOVADOR: 40% de aporte privado

- ▶ Grupos de Empresas de tamaño pequeño, es decir, con ventas anuales individuales entre US\$ 60 mil y US\$ 1,25 MM, exportadoras o con potencial exportador.
- ▶ Grupos de Empresas de tamaño pequeño que estén desarrollando productos con mayor valor agregado o de nicho, y que tienen incipiente experiencia exportadora.

GRUPO AGRICULTURA CAMPESINA: 20% de aporte privado

- ▶ Grupos de Empresas que cumplan con la definición de INDAP para la Agricultura Familiar Campesina (AFC).
- ▶ Grupos de Empresas que hayan o estén participado en el PIAC.

5. Convocatoria

ProChile llamará a postular iniciativas a financiar a través del Fondo a las Empresas y Grupos de Empresas indicadas en el párrafo 3, bajo la modalidad de Convocatoria abierta mediante la publicación de un Aviso en un Diario de circulación nacional.

6. Postulación

Las postulantes deberán enviar sus iniciativas a las Direcciones Regionales de ProChile, utilizando el formato que se adjunta como Anexo 2 de estas Bases, para efectos de que éstas, si lo consideran pertinente, preparen y presenten el proyecto respectivo, utilizando el formato que se adjunta como Anexo 3 de estas Bases.

Los proyectos, que deberán recoger iniciativas seleccionadas por la Dirección Regional de ProChile respectiva, deberán ser ingresados por ésta en el sitio <http://gestión.prochile.cl>, asociado al Plan Estratégico de Mujeres 2010, para su evaluación y aprobación o rechazo definitivo por parte del Director General de Relaciones Económicas Internacionales. Una vez sancionado el proyecto por dicha autoridad, las(os) beneficiarias(os) seleccionadas(os) deberán enviar al Director Regional correspondiente, en formato físico o electrónico, la Carta Compromiso firmada que se acompaña como Anexo 1.



6. Cronograma

- Publicación en diario de circulación nacional: 10 de junio de 2010.
- Recepción de iniciativas: desde el 14 al 25 de Junio, en las Direcciones Regionales de ProChile.
- Ingreso al sistema: entre el 05 y e 09 de julio, los Directores Regionales deberán ingresar, como proyectos, las iniciativas seleccionadas, en el Sistema de Gestión de Proyectos con el Formato de Planes Estratégicos, el cual se denomina "Iniciativa Fondo de Mujeres 2010" PS165.
- Evaluación:
 - Etapas 1:* entre el 14 al 20 de Julio se realizará la evaluación por parte de los mercados y sectores de ProChile.
 - Etapas 2:* entre el 26 y el 27 de julio se efectuará la evaluación por el Consejo y el Director General de Relaciones Internacionales.
- Resultados: los proyectos aprobados, aprobados con consideraciones y rechazados serán informados el 02 de agosto (mediante correo electrónico dirigido al Director Regional respectivo). En el caso de los proyectos aprobados con consideraciones, se deberán subsanar las observaciones entre el 04 y el 06 de agosto.
- Tramitación de los proyectos: se procederá a la numeración de los proyectos aprobados, priorizando aquellos de más pronta ejecución, considerando un plazo de una semana.
- Ejecución de los proyectos: durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 30 de Noviembre de 2010.

7. Informe Final

Una vez ejecutadas las actividades, el Director Regional a cargo deberá generar un Informe Final (formato institucional) y enviarlo al Departamento Administrativo, solicitando, cuando corresponda, el cierre del Proyecto.

Junto con el Informe Final se deberá adjuntar el material de difusión de las actividades realizadas a nivel regional como medios verificadores (información en prensa local, difusión en talleres regionales, entre otros).





ANEXO 1

CARTA COMPROMISO

En, a de de 2010, comparece don (ña), Cedula Nacional de Identidad N° en representación, según se acreditará, de la empresa Rut N° ambos domiciliados en la calle..... N° Ciudad de la Región del país, quien expone que:

PRIMERO

Por el presente instrumento y en mi calidad de representante legal de la empresa en adelante, manifiesto nuestro compromiso de participar en la actividad de (*visita a feria, misión comercial, estudio de mercado, invitación a experto o comprador, taller o seminario o consultoría*) que se realizará en (*país, ciudad*) y que forma parte del "Plan Estratégico de Mujeres 2010 de ProChile", aprobado como Proyecto N°.....

SEGUNDO

En caso de desistimos de participar en la actividad nos comprometemos a comunicar a ProChile tal desistimiento con una anticipación mínima de 30 días corridos a la realización del evento. Dicha comunicación será acompañada de los documentos necesarios para acreditar que la decisión de no participar en el evento obedece a una causa justificada.

TERCERO

El presente compromiso se firma en dos ejemplares de igual tenor, valor y fecha, quedando uno de ellos en poder de ProChile.

CUARTO

La personería de don (ña) para representar a la empresa, consta de escritura pública de fecha, otorgada ante Notario Público de, don (ña) el cual no se acompaña por haberlo tenido a la vista el Notario Público que autoriza.

.....
Firma





ANEXO 2

FORMATO DE PRESENTACION DE INICIATIVAS



INICIATIVAS FONDO DE MUJERES 2010

IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Plan: PS165 - Iniciativa mujeres 2010

Título:

Fondo: Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias

Fecha Inicio:

Fecha Término:

Número de

Empresas:

Tiene Convocatoria:

FINANCIAMIENTO TOTAL

Item de gasto	Prochile		Privados	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Gastos de Personal				
Gastos Operacionales				
Inversión Real				
Total Programa				
Cofinanciamiento Privado				

BENEFICIARIOS

Beneficiarios Directos

RUT	Nombre	Región

DIRECCION REGIONAL QUE SUPERVISA

Nombre	Unidad

Justificación, Fundamentación y Detalles de la Actividad

Señalar si la actividad atiende a Nueva Oferta Exportable o Cluster Regional. Describir las oportunidades detectadas, entregando información cuantitativa y cualitativa del mercado. Máximo de 400 palabras.



Plan de difusión de los Resultados de la Actividad

Considerar como parte de la implementación, un plan para difundir los beneficios de las actividades ejecutadas, que contenga al menos: público objetivo (beneficiarios directos, indirectos, empresas del subsector, etc.), mensaje a comunicar (descripción precisa de lo que se pretende difundir), canales de comunicación (son los medios de comunicación más adecuados para informar al público objetivo) y fecha de ejecución (se debe especificar la fecha en que se espera difundir el mensaje al público objetivo).

TIPO DE EMPRESAS OBJETIVO

Describir y caracterizar el tipo de empresas a las cuales está dirigida esta actividad. A modo de ejemplo y sin intentar hacer una lista exhaustiva se podría entregar información respecto al tamaño, experiencia exportadora, foco estratégico de las empresas, posicionamiento a nivel nacional, etc.

CARACTERÍSTICA DE LA OFERTA EXPORTABLE

Describir las características de la oferta exportable con que se irá al mercado. Se debe incluir información respecto a códigos SACH, certificaciones autorizaciones sanitarias y técnicas de acceso al mercado objetivo, etc.



ESTIMACIÓN DE EMPRESAS OBJETIVO

Señalar el número de empresas existentes en Chile que cumplen con la descripción y caracterización señalada. Así mismo señalar, aunque sea de manera gruesa, monto exportado por las empresas objetivo al mercado(s) objetivo(s) de la actividad.

Productos a promocionar

Código SACH	Nombre



ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad 1 Ejemplo: MISION COMERCIAL DE PROSPECCION

Detalles de la Actividad**Fecha y lugar de ejecución**

País	Ciudad de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término

Ejecutores

Rut	Nombre

Financiamiento de la Actividad por Tipo de Gasto

Nombre Item de Gasto	PROCHILE		PRIVADOS	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Gastos en Personal				
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				

Descripción Gastos en Personal ProChile

Descripción Gastos en Bienes y Servicios de Consumo ProChile

Descripción Gastos en Personal Privados

Descripción Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Privados

FINANCIAMIENTO POR ITEM DE GASTO

Item de Gasto	Prochile		Privados	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Alojamiento y Alimentación				
Arriendo de Equipos				
Arriendo de Salón				
Entradas e Inscripciones				



Envíos de muestras			
Gastos en Logística General			
Honorarios			
Pasajes Aéreos y Terrestres			
Servicios de Traducción			
Traslados internos			
Viáticos			
Total			





ANEXO 3
FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTOS



Proyecto de Planes Estratégicos

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Plan: PS165 - Iniciativa mujeres 2010
Número:
Título:
Fondo: Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias
Fecha Inicio:
Fecha Término:
Mínimo Empresas:
Máximo Empresas:
Tiene Convocatoria:

FINANCIAMIENTO TOTAL DEL PROYECTO

Item de gasto	Prochile		Privados	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Gastos de Personal				
Gastos Operacionales				
Inversión Real				
Total Programa				
Cofinanciamiento Privado				

BENEFICIARIOS

Beneficiarios Directos del Proyecto

RUT	Nombre	Región

SUPERVISOR

Nombre	Unidad

Justificación, Fundamentación y Detalles de la Actividad

Señalar si la actividad atiende a Nueva Oferta Exportable o Cluster Regional. Describir las oportunidades detectadas, entregando información cuantitativa y cualitativa del mercado. Máximo de 400 palabras.



Plan de difusión de los Resultados de la Actividad

Considerar como parte de la implementación, un plan para difundir los beneficios de los proyectos implementados, que contenga al menos: público objetivo (beneficiarios directos, indirectos, empresas del subsector, etc.), mensaje a comunicar (descripción precisa de lo que se pretende difundir), canales de comunicación (son los medios de comunicación más adecuados para informar al público objetivo) y fecha de ejecución (se debe especificar la fecha en que se espera difundir el mensaje al público objetivo).

TIPO DE EMPRESAS OBJETIVO

Describir y caracterizar el tipo de empresas a las cuales está dirigida esta actividad. A modo de ejemplo y sin intentar hacer una lista exhaustiva se podría entregar información respecto al tamaño, experiencia exportadora, foco estratégico de las empresas, posicionamiento a nivel nacional, etc.

CARACTERÍSTICA DE LA OFERTA EXPORTABLE

Describir las características de la oferta exportable con que se irá al mercado. Se debe incluir información respecto a códigos SACH, certificaciones autorizaciones sanitarias y técnicas de acceso al mercado objetivo, etc.



ESTIMACIÓN DE EMPRESAS OBJETIVO

Señalar el número de empresas existentes en Chile que cumplen con la descripción y caracterización señalada. Así mismo señalar, aunque sea de manera gruesa, monto exportado por las empresas objetivo al mercado(s) objetivo(s) de la actividad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de Selección de Empresas para la Convocatoria

Productos a promocionar con el Proyecto

Código SACH

Nombre



ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO

Actividad 1

Ejemplo: MISION COMERCIAL DE PROSPECCION

Detalles de la Actividad

Fecha y lugar de ejecución

País	Ciudad de Ejecución	Fecha Inicio	Fecha Término
------	---------------------	--------------	---------------

Ejecutores

Rut Nombre

Financiamiento de la Actividad por Tipo de Gasto

Nombre Item de Gasto	PROCHILE		PRIVADOS	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Gastos en Personal				
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				
Gastos en Inversión Real	0	0	0	0

Descripción Gastos en Personal ProChile

Descripción Gastos en Bienes y Servicios de Consumo ProChile

Descripción Gastos en Inversión Real ProChile

Descripción Gastos en Personal Privados

Descripción Gastos en Bienes y Servicios de Consumo Privados

Descripción Gastos en Inversión Real Privados



FINANCIAMIENTO POR ITEM DE GASTO

Item de Gasto	Prochile		Privados	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Alojamiento y Alimentación				
Arriendo de Equipos				
Arriendo de Salón				
Diseño, elaboración de material promocional, impre				
Entradas e Inscripciones				
Envíos de muestras				
Gasto en medio de publicidad y difusión				
Gastos en Logística General				
Honorarios				
Pasajes Aéreos y Terrestres				
Servicios de Traducción				
Traslados internos				
Viáticos				
Total				





III. CONVÓCASE a las Empresas Exportadoras y/o con Potencial Exportador de Mujeres Empresarias del Sector Silvoagropecuario 2010 de todas las regiones del país, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, a postular al Fondo de Iniciativas para Mujeres Empresarias Exportadoras y/o con Potencial Exportador del Sector Silvoagropecuario 2010.

IV. El proceso de postulación y selección se regirá por las estipulaciones contenidas en estas Bases, las que se encontrarán a disposición de los interesados en la página web www.prochile.cl y también en las oficinas de las Direcciones Regionales de ProChile.

V. La presente Resolución no irrogará gastos para la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MMJ

SU.

RODRIGO CONTRERAS ALVAREZ
Director General de Relaciones Económicas Internacionales (s)

